



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 001 ACTA No. 020 LIBRO I FOJAS 247

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del día **12 de Enero del 2022**, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial con el objeto de celebrar **Sesión Solemne número 01**, sujeta al siguiente:

Orden del día

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

III.- Honores a la Bandera, Himno Nacional y despedida de nuestra Enseña Patria.

IV.- Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.

V.- Presentación de Autoridades e Invitados Especiales.

VI.- Presentación por parte de la C. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal, del Plan Municipal de Desarrollo y de la herramienta informática de seguimiento y su cumplimiento.

VII.- Presentación del dictamen correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo por parte del Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, Regidor Sergio Rodríguez Ceja.

VIII.- Posicionamiento de las bancadas al interior del H. Cabildo

- a. Partido Verde Ecologista de México.
- b. Movimiento Ciudadano
- c. Fuerza por México
- d. Movimiento Regeneración Nacional
- e. Partido Acción Nacional
- f. Partido Revolucionario Institucional.

IX.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

X.- Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal.

XI.- Mensaje del Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, Rector de la Universidad de Colima.

XII.- Mensaje de la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima.

XIII.- Clausura de la sesión.

Santos

En uso de la voz la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita al Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento desahogar el primer punto del Orden del Día.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, por instrucciones del Presiente Municipal, el **Secretario del H. Ayuntamiento** procedió al pase de lista informando que se encuentran presentes los trece integrantes del Cabildo, por lo que habiendo comprobado el quórum legal, la Presidenta Municipal, declaró instalada la Sesión Solemne siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos, acto seguido, instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual fue **aprobado por unanimidad** de los presentes..

SEGUNDO PUNTO del orden del día.- Lectura del acta de la sesión anterior.

El **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que por la naturaleza de la sesión, el acta será presentada en la siguiente sesión de cabildo, por lo cual solicita su dispensa, solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Honores a la Bandera, Himno Nacional y despedida de nuestra Enseña Patria.-

A continuación se solicita a los presentes ponerse de pie para en posición de firmes, rendir Honores a la Bandera, entonar el Himno Nacional y despedir al Lábaro Patrio, a cargo de la Escolta y Banda de Guerra de la Dirección General de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION _____ SOLEMNE No. 001 ACTA No. 020 LIBRO I FOJAS 248

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.

A continuación se declara un receso siendo las 16:34 dieciséis horas con treinta y cuatro minutos, para recibir a las autoridades e invitados especiales a esta sesión solemne.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación de autoridades e invitados especiales.

Continuando con el Orden del Día, se hace la presentación de los invitados especiales y se da la bienvenida a este municipio de tradición, hospitalidad y trabajo a la Licda. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, así mismo se agradece la presencia del Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeno, Rector de la Universidad de Colima, al Síndico, Regidores y Regidoras de este H. Ayuntamiento, a quien dirige los trabajos de esta sesión, el Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento, así mismo se agradece la presencia del Presidente de la Federación de Egresados de la Universidad de Colima, el Dr. Sergio Wong de la Mora, también nos acompaña la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, María Teresa Ramírez Guzmán, está el Secretario del Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y Organismos Públicos Descentralizados, Lic. Eduardo Domingo Ramírez Dimas, nos acompañan algunos representantes de las cámaras empresariales, en representación la CANADEVI el Ing. Jesús Cárdenas Alcaraz, en representación de la CANACO Colima el Arq. Zadquiel Díaz, de la CMIC Colima el Arq. Héctor Manuel Mancilla Pérez, recibimos con gusto a ex presidentes municipales, Profr. Jerónimo Polanco Montero, M.V.Z. Luis Gaitán Cabrera, Mtro. Enrique Rojas Orozco, se agradece la presencia de los Diputados Locales, Lic. Jesús Dueñas García y Miriam Gudiño Espíndola, el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arnoldo Ochoa González, del Comité Directivo Municipal del Partido

Acción Nacional, el Lic. Sergio Dolores Villalvazo, es importante mencionar la presencia de grupos de mujeres, de Mariposas Sóricas, Maribel Andrés Castro y Sara Cernas, a la Licda. Alejandra Robles Linares, a Maribel Morfín ex presidenta de la AMMEC Colima, a la activista Argelia López Zúñiga, a la presidenta de 50+1 Licda. Leticia Zepeda, Margarita Padilla Camberos, agradecer la presencia de los Presidentes de Comités de Barrio quienes son el vínculo entre el gobierno y la sociedad, así mismo nos acompañan los presidentes de Comités de Vecinos Vigilantes, de amigos seccionales y coordinadores de zona del Partido Revolucionario Institucional, a los amigos de la comunidad artística, deportiva y educativa en el municipio, a los medios de comunicación muchas gracias por su presencia e iguala los funcionarios estatales y municipales, muchas gracias por estar esta tarde en esta sesión solemne.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación por parte de la C. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal, del Plan Municipal de Desarrollo y de la herramienta informática de seguimiento y su cumplimiento.

Para el desahogo de este punto del orden del día hace uso de la voz la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, quien brinda el siguiente mensaje:

"Me siento muy contenta porque el día de hoy, porque habré de presentarles y someter a la aprobación del Cabildo el Plan Municipal de desarrollo 2021-2024.

Para la construcción de este Plan identificamos grandes problemáticas; la inseguridad en nuestras colonias, la falta de alumbrado público, la falta de limpieza de parques, jardines y camellones, la falta de mantenimiento de calles y la falta de recolección de basura. En los recorridos que hicimos, escuchamos y sentimos la molestia de los villalvarenses que a su decir se sintieron abandonados.

Estuvimos en las colonias en diversas ocasiones para escuchar las demandas y propuestas de los ciudadanos, mismas que nos ayudaron para diseñar diversos programas que impulsaremos durante este gobierno incluyente, cerca de ustedes para equivocarnos menos, y cuando esto suceda, sean los primeros que nos guíen para reorientar el camino.

Seremos un gobierno honesto, en donde la palabra se cumpla, se honre y se convierta en acción, no toleraremos actos de corrupción ni acuerdos discrecionales, Villa de Álvarez será un municipio en donde se respete la Ley a cabalidad.

Durante mi vida profesional y política he sido transparente en mis pensamientos, palabras y acciones, he abierto las manos y he abrazado con el corazón a cada mujer, hombre, niño y niña con las que he tenido la oportunidad de coincidir, es por eso, que de esa manera seguiré siendo, es un estilo de vida que buscaré impregnar en los funcionarios y en los actos de mi gobierno. Ser transparente no será suficiente, hacer la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 001 ACTA No. 020 LIBRO I FOJAS 249

transparencia es un reto, se requiere de diversas acciones que muestren el uso correcto de los recursos públicos, las metas alcanzadas y los resultados obtenidos.

Villa de Álvarez será un municipio en donde prevalezca el orgullo de ser de aquí, sentir su arraigo, tradición y cultura. Deseo que se perciba la seguridad en el lugar donde vivimos, quiero que la administración municipal sea atenta, amable y cercana a los Villalvarenses. Visualizo una niñez que tenga como base la educación, cultura y deporte, pues solo ellos harán un mejor lugar.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento guía para lograr el desarrollo y bienestar de todos los Villalvarenses.

Es el momento en donde **La Villa eS** lo que amamos y juntos podemos diseñar.

Demos un paso a la vez, hombro con hombro, con honestidad, transparencia y con mucha cercanía para dar más resultados para ti.

Finalizado el mensaje se procedió con la presentación de un video del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 PRESENTACION

Eje 1 Municipio Sostenible

Meta: Poner en funcionamiento la Oficina Itinerante de Desarrollo Rural y Atención a Comunidades que permita la presencia y cercanía de la administración municipal en las localidades.

Ecología

Meta: Activar el Centro Demostrativo de Educación Ambiental para el desarrollo de ciclos de talleres de capacitación para 500 personas por año.

Infraestructura para la ciudad

Meta: Construir equipamiento Urbano que atienda los más grandes rezagos de nuestra ciudad y comunidades, procurando el fomento a la convivencia vecinal, el impulso a la práctica del deporte y actividades culturales, fortalecer nuestra red de colectores, así como la construcción o reencarpetamiento de nuestras vialidades.

Mantenimiento de Infraestructura

Meta: Ejecutar de manera permanente el programa "No más Baches" en Villa de Álvarez.

Desarrollo Urbano

Meta: Entregar las autorizaciones de licencias de construcción en un plazo de un día.

Planeación urbana

Meta: Municipalizar el 100% de las colonias del municipio.

Planeación

Meta: Gestionar los recursos financieros para la implementación de los proyectos estratégicos ante instancias estatales, federales y/o internacionales.

Meta: Instituir la Unidad Municipal de Evaluación de Desempeño

Catastro

Meta: Actualizar el 100% de los predios detectados con diferencia de construcción.

Turismo

Meta: Crear y desarrollar una campaña institucional de promoción de lugares turísticos de Villa de Álvarez.

Meta: Llevar a cabo un evento anual "La Villa Fest", en los meses de Mayo de cada año, como un espacio para la expresión artística y cultural en nuestro municipio.

Archivo

Meta: Implementar un módulo adaptado para la consulta pública del acervo histórico.

Servicios Públicos

Meta: Realizar de manera programada y en forma eficiente la ruta de recolección de residuos sólidos en la ciudad y comunidades.

Meta: Compra de 5 camiones compactadores, 1 pipa de 20,000 litros y 3 camiones cielo abierto.

Alumbrado

Meta: Sustituir el 100% luminarias de vapor de sodio por luminarias Led.

Parques y jardines

Meta: Garantizar la limpieza y mantenimiento al 100% de parques, jardines y camellones.

Meta: Incrementar la capacidad resolutive del área operativa con la contratación de 30 personas podadores.

Control animal

Meta: Implementar la campaña de esterilización canina y felina.

Eje 2 Bienestar Social

Cultura

Meta: Desplegar 20 promotores culturales para fomentar la realización de actividades culturales en las colonias donde se requiere detonar el sano esparcimiento, la convivencia vecinal y el impulso de los talentos con que cuenta nuestro municipio.

Meta: Lograr que Villa de Álvarez alcance la dominación de "Municipio Lector".

Deporte

Meta: Desplegar 20 promotores deportivos voluntarios para reactivar la práctica deportiva en el municipio.

Instituto de festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez

Meta: Crear el Instituto de Festejos Charrotaurinos y exposiciones de Villa de Álvarez, Colima

Meta: Crear el Reglamento del Instituto de Festejos Charrotaurinos y Exposiciones de Villa de Álvarez.

Meta: Llevar a cabo las ediciones 165, 166 y 167 de nuestros Festejos Charrotaurinos.

Participación ciudadana

Meta: Rehabilitar el 100% de las Casas de Usos Múltiples del municipio para su uso en actividades culturales, comunitarias y de apoyo a las mujeres.

Meta: Constituir y coordinar 150 Comités de Participación Social en el municipio.

Meta: Realizar cada mes cuatro brigadas de Reacción Inmediata en coordinación con la Dirección General del Servicios Públicos.

Promoción del desarrollo económico

Meta: Obtener la recertificación del Programa de Operación y Reconocimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE).

Meta: Implementar un programa de asesoramiento a emprendedores.

Licencias

Meta: Digitalizar el 100% del cobro de licencias y permisos de vía pública con herramientas tecnológicas.

Seguridad pública

Meta: Reducir en un 10% el robo a casa habitación al año.

Meta: Reducir en un 10% el robo a negocios en el municipio al año.

Meta: Reducir un 10% el robo de vehículos en el municipio de manera anual.

Meta: Reducir en un 10% el número la violencia familiar anualmente.

Meta: Incrementar anualmente el 5% el estado de fuerza.

Meta: Gestionar ante el Gobierno del Estado de Colima la dotación de 16 Patrullas.

Meta: Entrega anual de uniformes a todos los elemento de Seguridad Pública y Policía Vial.

Meta: Pagar el Bono de antigüedad por 5, 10, 15 y 25 años de servicio

Meta: Pagar de forma anual el Bono de Riesgo por el desempeño de la función policial.

Meta: Otorgar Seguro de Vida a toda la corporación policial.

Meta: Crear un programa para acceder a vivienda.

Meta: Recuperar y Habilitar 8 casetas de vigilancia construidas para fortalecer la presencia policial, para utilizarlas en labores de proximidad social y prevención del delito.

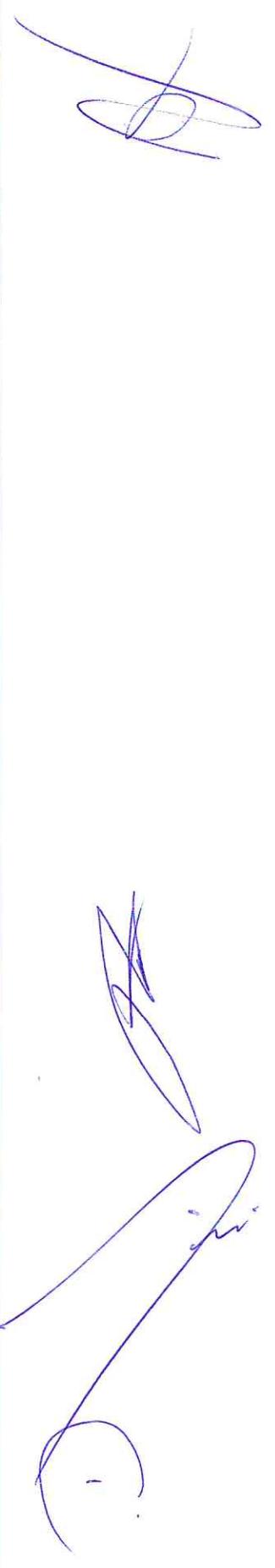
Meta: Crear la Unidad de Inteligencia e Investigación policial bajo el mando del Ministerio Público.

Meta: Crear la Unidad de Reacción, como un mecanismo de atención inmediata a los incidentes por delito de alto impacto presentados en nuestro municipio.

Tránsito

Meta: Vigilar el correcto funcionamiento, y en su caso reparar, del 100% de semáforos en el municipio.

Prevención





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 001 ACTA No. 020 LIBRO I FOJAS 250

Meta: Conformar y capacitar al 100% de comités vecino vigilante en colonias de alto y mediano índice delictivo.

DIF

Meta: Adecuar el 100% de los programas asistenciales vigentes para su ampliación en zonas prioritarias o de muy alta marginación o vulnerabilidad.

Instituto Villalvareense de las Mujeres

Meta: Impulsar la creación del "Grupo Diana, Mujeres Constructoras de Paz" donde las Mujeres construyan una red de apoyo para otras Mujeres mediante la ciudadanización de los servicios interinstitucionales.

Meta: Implementar dos unidades especializadas de atención local de la violencia de género contra las mujeres.

Instituto Villalvareense de la Juventud

Meta: Diseñar y desarrollar una campaña permanente de prevención de adicciones en jóvenes del municipio.

Eje 3

Villa de Álvarez, Municipio de Ley

Transparencia

Meta: Garantizar que la información derivada de las acciones de gobierno sea pública y de acceso pleno para toda la ciudadanía mediante medios digitales, tradicionales o redes sociales.

Meta: Cumplir con el 100% de las obligaciones de transparencia acorde a lo establecido en la ley de la materia.

Secretaría del Ayuntamiento

Meta: Contar con el 100% de los instrumentos normativos del municipio revisados, y en su caso, actualizados.

Meta: Establecer una política de coordinación institucional con la Federación y el Estado para el desahogo de los temas más relevantes del trabajo institucional del Ayuntamiento y lograr la aprobación de los asuntos prioritarios del más alto interés social en el Cabildo villalvareense.

Meta: Crear y operar el programa "Agentes de Cambio del Entorno Vecinal" para recabar información que permita identificar las necesidades inmediatas de la ciudad y comunidades y gestionar sus soluciones.

Justicia Cívica

Meta: Construir el Juzgado Cívico del Municipio de Villa de Álvarez para implementar de forma plena el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.

Oficialía de Registro Civil

Meta: Implementar el uso de la firma electrónica certificada de la Oficial del registro civil municipal a fin de automatizar la gestión de trámites.

Oficialía Mayor

Meta: Transparentar mediante los sistemas informáticos del Ayuntamiento los procesos de adquisición, servicios y arrendamientos realizados.

Tesorería

Ingresos

Meta: Incrementar anualmente la recaudación en un 10% en relación al ejercicio anterior.

Egresos

Meta: Lograr que la inversión en capital humano no sea mayor al 61% del presupuesto total, y cada ejercicio mediante una política de responsabilidad presupuestal disminuir esta proporción en un 2%.

Meta: Garantizar el pago completo de los salarios y demás prestaciones del personal que labora en el Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Sistemas de Información

Meta: Desarrollar "La Villa digital", una herramienta de gestión, atención, promoción y seguimiento de acciones de gobierno y solicitudes ciudadanas.

Contraloría

Meta: Revisar el 100% de los trámites administrativos para que cumplan con las disposiciones correspondientes y evitar se generen observaciones por parte de los entes fiscalizadores.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 fue construido a través de la demanda y propuesta de los ciudadanos y servidores públicos municipales, además, con el apoyo de sectores y organizaciones con liderazgo en el desarrollo político, social, cultural y económico.

De tal manera que podremos revisar el marco jurídico que le da sustento a la planeación y estructura para la conformación del presente documento. Podremos visualizar la forma operativa en la que se recogió, sistematizó y recopiló la información.

Se rescata la base de todo el PMD a través del diagnóstico, mismo que nos lleva al antecedente histórico y la problemática actual que vive el municipio y que es necesario hacerle frente lo antes posible.

Esta planeación tiene un rumbo fijo, diseñado a través de lo que se espera lograr y visualizar de Villa de Álvarez en el año 2024, además, se rescatan los valores institucionales, los cuales, son necesarios para darle sentido a cada una de las acciones diseñadas.

1.- MUNICIPIO SOSTENIBLE.

Generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, minimizando los impactos al medio natural y preservando los activos ambientales y físicos para las generaciones futuras, a través de estrategias de promoción y conservación, al mismo tiempo que se genera una estrategia de desarrollo urbano y territorial que consolida las áreas de crecimiento de los centros urbanos, mejorando la planeación de equipamiento de la ciudad y garantizando la accesibilidad de espacios públicos de calidad, sustentados en la eficacia y eficiencia de sus servicios públicos, generando así, un ambiente propicio para el incremento de la actividad turística.

En el eje Municipio sostenible se considera la promoción y aprovechamiento del medio ambiente; el desarrollo municipal y ordenamiento territorial; el turismo y legado histórico; los servicios públicos y la prevención de riesgos.

Contiene la estrategia para procurar el equilibrio entre las potencialidades del municipio y la evolución natural de su territorio, su gente, su legado y sus costumbres.

Municipio sostenible **eS** la utilización de los recursos eficientemente y socialmente incluyente en vista de mejorar la calidad de vida de los villalvarenses.

2.- BIENESTAR Y DESARROLLO

Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, a través de estrategias de desarrollo integral en los distintos ámbitos de preocupación de la vida pública. Generando estrategias de ocio, esparcimiento, recreación y competencia deportiva, artística, social y cultural, incrementando con esto la activa participación de los villalvarenses, formando cohesión y reconstruyendo el tejido social, mejorando así los niveles de seguridad en el municipio, impactando directamente en el incremento de la actividad económica y comercial de las familias y de nuestra comunidad.

El Bienestar y Desarrollo es el eje que contempla la recreación, cultura y tradición; la promoción de la participación ciudadana; la reactivación económica; la seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia y el bienestar social.

Este eje contempla la estrategia a seguir para lograr el progreso y cambio social en el municipio, así como los programas que habrán de satisfacer, en lo posible, las necesidades ciudadanas que lleven al mejoramiento de la calidad de vida.

El camino a seguir para el bienestar de los ciudadanos de Villa de Álvarez estará siempre fundamentado en la participación ciudadana, con su apoyo y sus propuestas lograremos el orden y la paz social.

3.- GOBIERNO EFICIENTE

Garantizar la correcta aplicación de las leyes, reglamentos y lineamientos de observancia municipal, que rigen la labor de la administración pública para garantizar un municipio honesto, cercano y transparente.

El eje de Gobierno eficiente que traza la línea a seguir para garantizar un Municipio de Ley, con orden y gobierno, la gestión para resultados, la responsabilidad presupuestaria y el control interno.

Se busca la eficiencia en el ejercicio legal y presupuestal que garantice el otorgamiento de servicios con la optimización de los recursos disponibles.

El objetivo principal es ser un Gobierno eficiente, transparente e innovador, que beneficie a todos los ciudadanos y que rescate lo que La Villa **eS**.

Para lograr todo lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo será necesario el control, seguimiento y evaluación de manera permanente, para que de manera oportuna podamos modificar mecanismos, estrategias, líneas de acción o metas que haya que hacer para garantizar el objetivo principal, que es el Desarrollo Integral del Municipio y de sus ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está alineado al Plan Nacional del Desarrollo 2018-2024, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU a través de la Agenda 2030, por tal motivo, se busca tener los resultados que los Villalvarenses merecen.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION _____ SOLEMNE No. 001 ACTA No. 020 LIBRO I FOJAS 251

"Por su atención muchas gracias"

Como parte de la presentación de este plan municipal de desarrollo, el Secretario del Ayuntamiento informa al cabildo villalvarense que se ha diseñado una herramienta informática que permitirá dar seguimiento a todas las acciones que lleve a cabo este ayuntamiento en relación a lo que marca precisamente el Plan Municipal de Desarrollo que permitirá establecer una guía de lo que implicará el desarrollo del municipio en los próximos tres años, es una herramienta que tiene tres perfiles, uno, que las y los funcionarios puedan dar seguimiento a cada una de las acciones y establecer en esta herramienta la información, ya sea digital lo que acredite quien en cada una de las acciones se está avanzando o se ha cumplimentado, la otra, que tendrá un perfil de valuador lo que permitirá dar oportunidad a quien se designe como órgano auxiliar de crecimiento para poder acreditar que todos los avances del gobierno municipal realmente están siendo cumplimentados por parte del gobierno; por otro lado esta herramienta informática tendrá la posibilidad de que las y los villalvarenses tengan acceso y puedan verificar que este gobierno está cumpliendo con el compromiso de atender las más altas necesidades que tiene este municipio de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, en ese sentido esta herramienta tecnológica que será un escrutinio público que estará a disposición en beneficio de las y los villalvarenses.

La presienta municipal menciona que a esto le llaman transparencia proactiva porque no solamente los funcionarios van a poder usar esta herramienta, "pedirle al Rector de la Universidad si puede ser nuestro auditor externo que pudiera fortalecernos con esa mirada especializada para que podamos trabajar en esto".

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Continuando con el desahogo del orden del día, hace uso de la voz el regidor **Sergio Rodríguez Ceja**, presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, para dar lectura al dictamen que a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
PRESENTE.**

La Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, integrada por Sergio Rodríguez Ceja, Valeria Tintos Ruiz y Karina Marisol Heredia Guzmán en su calidad de presidente y secretarías respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 fracción I inciso d) y e) de la Ley del Municipio Libre y el artículo 93, fracción II del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, exponen:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. - Que mediante oficio número SE-006/2022 de fecha 7 de enero del presente y recibido por esta comisión, el CP. José Alfredo Chávez González en su carácter de secretario general del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en el que se nos solicita la elaboración del dictamen para ser turnado al pleno del Cabildo

SEGUNDO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su Título Quinto, Capítulo Único de la Planeación para el Desarrollo establece lo siguiente:

"Artículo 110.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución General, en la Constitución del estado, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y en esta Ley municipal.

Artículo 111.- El municipio contará con los siguientes instrumentos de planeación:

I. El plan municipal de desarrollo;

Artículo 112.- El plan municipal contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo. La propuesta de plan municipal será elaborada por el consejo de planeación del desarrollo municipal.

Artículo 114.- El plan y los programas deberán contener en forma mínima:

- I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso;
- II. Procedimientos que se utilizarán para el logro de sus objetivos; y
- III. Diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente a aquéllos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.

Artículo 115.- El plan y los programas se elaborarán para un tiempo determinado y de acuerdo con las necesidades a satisfacer y se ejecutarán con arreglo a la importancia y urgencias de las mismas.

Asimismo, los municipios participarán en los programas de desarrollo regional en forma conjunta con uno o varios municipios, incluso pertenecientes a otras entidades federativas. Los actos de preparación del plan y programas estarán a cargo de los consejos de planeación del desarrollo municipal, con el carácter de órganos técnico-consultivos, que se integrarán por servidores públicos municipales y representantes de la sociedad organizada."

TERCERO. - Que, en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su Capítulo V de la Participación Social, artículo 23 señala "Con el propósito de fomentar y garantizar la participación responsable de los vecinos y ciudadanos en las acciones del gobierno municipal, los ayuntamientos establecerán y regularán, en los reglamentos correspondientes, los siguientes mecanismos: Consultas populares para la elaboración de planes y programas o para la toma de decisiones;"

CUARTO.- Que la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, establece que para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se debe considerar el artículo 1, fracción V. Las bases que permitan promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales a través de sus organizaciones representativas, en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y VI. Las directrices para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de los planes y los programas. Además, en el artículo 19 de las atribuciones de los municipios fracción IX. Atender las consultas que se le formulen en materia de planeación democrática para el desarrollo;

QUINTO.- Que la Ley General de Desarrollo Social indica que al elaborar el Plan Municipal de Desarrollo en su artículo 23 fracciones I.- Proyectar y coordinar la planeación municipal del desarrollo social; II.- Formular, dirigir, instrumentar, coordinar y articular la política municipal de desarrollo social;

SEXTO. - Que, en el Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, en su artículo 93 señala que la comisión de planeación, salud y desarrollo social tendrá las siguientes facultades: fracción II.- "Vigilar que la planeación del municipio se haga sobre las necesidades más sentidas de la población, el uso honesto, óptimo y racional de los recursos, el beneficio social al mayor porcentaje de habitantes y el fortalecimiento municipal y presentar, en su caso, dictámenes al respecto;"

SEPTIMO. - Que esta comisión se reunió en sesión de trabajo el día 7 de enero del presente a las 17:30 pm en la sala de juntas de la Dirección General de Planeación del municipio para



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 001 ACTA No. 020 LIBRO I FOJAS 252

analizar el Plan Municipal de Desarrollo en donde se indica lo siguiente:

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 fue construido a través de la demanda y propuesta de los ciudadanos y servidores públicos municipales, además, con el apoyo de sectores y organizaciones con liderazgo en el desarrollo político, social, cultural y económico.

De tal manera podremos revisar el marco jurídico que le da sustento a la planeación y estructura para la conformación del presente documento. Podremos visualizar la forma operativa en la que se recogió, sistematizó y recopiló la información.

La planeación tiene un rumbo fijo, diseñado a través de lo que se espera lograr y visualizar de Villa de Álvarez en el año 2024, además, se rescatan los valores institucionales, los cuales, son necesarios para darle sentido a cada una de las acciones diseñadas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 cuenta con la siguiente estructura:

- TRES EJES
- 1. MUNICIPIO SOSTENIBLE.
- 2. BIENESTAR Y DESARROLLO.
- 3. GOBIERNO EFICIENTE.

- 8 SUB-EJES
- 31 TEMAS CON 52 SUBTEMAS
- 41 OBJETIVOS
- 63 ESTRATEGIAS
- 190 LINEAS DE ACCIÓN y
- 322 METAS SON SUS RESPECTIVOS INDICADORES.

Además, de manera transversal se incluyó el enfoque con perspectiva de género y estrategias para la transparencia y acceso a la información.

El eje de "Municipio sostenible" busca lograr tener un municipio en desarrollo urbano ordenado, prioriza los actos ecológicos para el cuidado del medio ambiente, potencia la promoción turística para que el visitante viva la tradición Villalvareense. Además, la mejora continua y constante de los servicios públicos son una prioridad.

Un eje exclusivo es para seguridad, debido a que la inseguridad es el principal problema que se identificó, por lo tanto, "Bienestar y Desarrollo" es la línea base para marcar un rumbo de tranquilidad y paz en las colonias de Villa de Álvarez.

Partiendo desde la perspectiva de seguridad preventiva, este eje contempla estrategias y programas que fortalecen la cultura, educación, deporte, desarrollo económico y por supuesto nuestras tradiciones, poniendo al centro a la ciudadanía a través de la participación ciudadana como el medio para lograr el desarrollo comunitario.

La prevención del delito y la seguridad ciudadana son los elementos que le darán orden, vigilancia y buscará la tranquilidad a las colonias, además de promover la justicia cívica como parte medular de la integración familiar.

Finalmente, el eje "Gobierno eficiente" el cual es necesario para que haya cumplimiento de la ley a cabalidad, haya certeza y garantía jurídica, se muestran acciones fundamentales para que la justicia sea la base del gobierno municipal.

Por otra parte, es un eje que busca la gestión de resultados a través de diferentes estrategias para el gasto eficiente, transparente y la mejora de la recaudación, buscando la transición a un gobierno digital y tecnológico.

Será necesario el control, seguimiento y evaluación de manera permanente para la intervención oportuna en caso que requiera de ajustes en la planeación operativa y presupuestal, de tal manera que exista la apertura necesaria para lograr las metas planteadas.

El PMD 2021-2024 está alineado al Plan Nacional del Desarrollo 2018-2024, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU a través de la Agenda 2030, por tal motivo, se busca tener los resultados que los Villalvareenses merecen.

Por lo anteriormente, esta comisión presenta el siguiente:

D I C T A M E N

Primero. - Con fundamento en los artículos 112, 114 y 115 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su Título Quinto, Capítulo Único de la Planeación para el Desarrollo, en la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, en el artículo 19 III, VI y IX, así como en el Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, en su artículo 93 fracción II se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de 2021 – 2024

Segundo. - Túrnese el presente dictamen a la secretaría general de este H. Ayuntamiento para los trámites legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Col., 10 de enero de 2022
Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social
REGIDOR SERGIO RODRIGUEZ CEJA
PRESIDENTE
REGIDORA VALERIA TINTOS RUIZ
SECRETARIA
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN
SECRETARIA

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Posicionamiento de las bancadas al interior del H. Cabildo.-

Para el desahogo de este punto del orden del día se le cede el uso de la voz a la Regidora **Karina Heredia Guzmán**, representante en el H. Cabildo del **Partido Verde Ecologista de México**, para manifestar el siguiente mensaje:

“La buena cercanía es el primer paso sin duda alguna para generar una buena comunicación, y ello nos lleva a trabajar en equipo y el trabajo en equipo nos lleva sin duda a gobiernos exitosos. Gracias a todas y todos ustedes por esa muestra de buena voluntad para con Villa de Álvarez.

Saludo con gusto y respeto a nuestra Sra. Gobernadora Indira Vizcaíno, bienvenida a su casa.

Saludo con mucho respeto también al Dr. Christian Torres, rector de mi alma mater, bienvenido.

Saludo con afecto a la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, presidenta municipal

Un saludo también a mis compañeros integrantes del Cabildo y a nuestro Secretario del ayuntamiento.

Un saludo afectuoso a ex presidentes municipales, a la presidenta municipal de Coquimatlán, a nuestra diputada y diputado local, a los presidentes de partidos, a las presidentas de asociaciones a civiles y colectivos, así como a las presidentas y presidentes de comités de barrio.

De igual manera saludo con mucho afecto a los directores, directoras, al Público que nos acompaña y a quienes nos siguen en vivo por las redes sociales.

El Plan Municipal de Desarrollo no solo es la oportunidad de mejorar nuestro municipio, también es la posibilidad de consolidarnos como un equipo de trabajo unido.

Estos años de contingencia nos han enseñado que todos necesitamos de todos. Hoy más que nunca el mundo está hecho para apoyarnos y cuidarnos los unos a los otros.

Reconozco en los ejes de este plan municipal de desarrollo su concordancia con los objetivos del desarrollo sostenible y veo en sus objetivos la importancia de trabajar de manera coordinada con el Estado y la Federación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION _____ SOLEMNE No. 001 ACTA No. 020 LIBRO I FOJAS 253

Presidenta, cuente con mi apoyo y respaldo a las acciones que vayan en pro del municipio y que ayuden a construir un Villa de Álvarez honesto, transparente y cercano.

Gobernadora, mis acciones serán para contribuir a construir un mejor municipio que sea parte de la transformación del estado.

Tengo la certeza de que como servidores públicos nos debemos a los intereses de la ciudadanía, no a los intereses personales. Pues Antes de ser funcionarios somos Villalvarenses, y como villalvarenses a mí también me interesa que a nuestro municipio le vaya bien.

Sólo se puede evaluar lo que se mide y los objetivos generales no siempre se pueden cumplir en un lapso pequeño de tiempo, pero la metodología me ha enseñado que estableciendo metas claras a corto y mediano plazo, todo puede ser posible.

Villalvarenses, más que nunca mi trabajo y compromiso con ustedes sigue vigente, Hoy realizo un voto de compromiso ante ustedes para respaldar e impulsar todos y cada uno de los objetivos de este plan municipal, ustedes sin duda esperan que en estos tiempos difíciles, seamos gobiernos fáciles, eficientes, con calidad humana, gobiernos preocupados por el medio ambiente, por la niñez, por las mujeres libres de violencia, por la conciencia ciudadana, por el cuidado responsable de los animales, por calles seguras e iluminadas, un municipio que contribuya al sano esparcimiento, el deporte y la cultura, donde las comunidades logren su impulso necesario, un municipio donde las familias se sientan seguras, por un municipio mejor, para todas y todos.

Sin duda La Villa Es, pero también la Villa Somos todos... muchas gracias” .

A continuación, la regidora **Perla Luz Vázquez Montes**, representando a **Movimiento Ciudadano**, expresa las siguientes palabras:

“Saludo con gusto a las personas que nos acompañan en el presidium, a todas las funcionarias y funcionarios y a quienes nos acompañan a ser testigos a que con este plan de seguro Villa de Álvarez será diferente.

La presentación de este plan municipal nos habla de un ejercicio ciudadano que conlleva a la participación de todos y todas y que debe ser constante es un gusto saber que este plan está basado en ejes que sustentan el desarrollo de nuestro municipio y además garantizan la participación y el trabajo comprometido de las los funcionarios que laboramos en esta administración.

El punto que destacaré por ser de la comisión que me corresponde presidir es el de los servicios públicos municipales. Si bien es cierto el ayuntamiento carece de recursos para llevar a cabo la mínima labor que debería tener respecto a la recolección de basura, la limpieza de parques y jardines y el alumbrado público, es por ello que tendremos que trabajar de manera coordinada con los ciudadanos, también es cierto que la voluntad y la participación de todas y todos logrará que nuestro Villa de Álvarez recupere su belleza.

Yo propongo que además de lo ya establecido en este Plan Municipal, se trabaje en la concientización, promoción y difusión de un programa de separación de residuos sólidos, por salud, por economía y por espacio, sé que con la buena voluntad que hemos transitado lo vamos a lograr.

Felicito y aplaudo la presentación de este importante documento que se ha llevado a cabo con al participación de varios sectores y que sin lugar a dudas hará de nuestro municipio un mejor lugar para vivir en beneficio de los ciudadanos.

Caminemos juntos por la grandeza de Villa de Álvarez. Muchas Gracias”.

Se concede el uso de la voz al regidor **Roberto Rolón Castillo**, representante del **Partido Fuerza por México**, quien da el siguiente mensaje:

“BUENAS TARDES SALUDO CON RESPETO A NUESTRA GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA LA LICENCIADA INDIRA VIZCAINO SILVA, AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA DR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, A NUESTRA PRESIDENTA MUNICIPAL LA MAESTRA ESTHER GUTIERREZ ANDRADE ASÍ COMO AL SINDICO Y COMPAÑEROS DEL CABILDO.

EL DÍA DE HOY LOS VILLALVARENSES FESTEJAMOS EL DIALOGO DE DIVERSAS FUERZAS POLITICAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, TAMBIÉN COMO LOS ENTES EDUCATIVOS COMO LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, PARA CONTRUIR Y PROPONER LO QUE SERÁ NUESTRO EJE RECTOR EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

EN VILLA DE ÁLVAREZ ESTAMOS RECORRIENDO EL MUNICIPIO, ESTAMOS ESCUCHANDO LAS VOCES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS HABITANTES LO QUE HACE UNA BUENA GOBERNANZA, Y DE ESTA MANERA LE ESTAMOS APOSTANDO PARA QUE VILLA DE ALVAREZ SEA UN MUNICIPIO SOSTENIBLE, EFICIENTE, CON BIENESTAR Y DESARROLLO, FACILITADORES DEL DESARROLLO CON UNA VISION AL FUTURO.

DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MI OBJETIVO SIEMPRE HA SIDO EL MISMO, TRABAJAR DE MANERA ARMONICA Y CORDINADA, PARA REFORZAR ESFUERZOS Y SIEMPRE POR EL BIEN DE LOS VILLALVARENSES, ES POR ESO QUE ME ENCUENTRO EN LA TOTAL DISPOCISION DE HACER EQUIPO Y SUMARME PARA HACER UN EXCELENTE TRABAJO Y DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE VILLA DE ALVAREZ.

GRACIAS GOBERNADORA POR SUMARTE A ESTE GRAN EQUIPO DE ESTE CABILDO VILLALVARENSE.

GRACIAS A USTED SEÑOR RECTOR, POR SER VIGILANTE DE LO QUE HOY VAMOS A HACER POR VILLA DE ALVAREZ.

GRACIAS A USTEDES VILLALVARENSES POR DARNOS LA OPORTUNIDAD DE SERVIR, ESTOY AQUÍ PORQUE JUNTOS VAMOS A LOGRAR GRANDES COSAS. MUCHAS GRACIAS”.

Continuando con los posicionamientos se le cede el uso de la voz al regidor **Guillermo Toscano Reyes**, representante del partido Movimiento Regeneración Nacional, quien manifiesta lo siguiente:

“Saludo con gusto a nuestra gobernadora Indira Vizcaíno Silva, invitada de honor a esta sesión solemne, al Rector de la Máxima Casa de Estudios, al Dr. Christian Torres, bienvenido, con el permiso de mis compañero integrantes del H. Cabildo y de la presienta Municipal Esther Gutiérrez Andrade, saludo a los aquí presentes a autoridades estatales, dirigentes, ex presentes y sobre todo al público que nos

ACTAS DE CABILDO

SESION _____ SOLEMNE No. 001 ACTA No. 020 LIBRO I FOJAS 254



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

acompaña y sobre a todos a líderes y representantes de colonias de este municipio de Villa de Álvarez.

Hoy se presenta ante este órgano colegiado en el cual estamos representadas las distintas fuerzas políticas, que el pueblo eligió en el pasado proceso electoral y con esa gran responsabilidad de servir y hacer las cosas de la mejor manera es que hoy se presenta el Plan Municipal de Desarrollo con el firme propósito de que a Villa de Álvarez y al estado de Colima llegue del desarrollo y el bienestar para todos sus habitantes, la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a adaptar económicamente las actividades económicas y las necesidades básicas de la comunidad, como son servicios públicos, agua potable, alcantarillado, alutrado público, etc., así como de la capacidad administrativa y financiera, con esa base de responsabilidad mínima es que se proyecta el plan municipal a través del cual se busca una coordinación con el gobierno federal y estatal, a efecto de optimizar los recursos con la esperanza de llegar a todos los habitantes del municipio.

Se vienen tiempos difíciles con situaciones complejas en materia económica, se salud pública y de seguridad, sin embargo; estoy confiado que mediante el Plan Municipal de Desarrollo, Villa de Álvarez podrá alcanzar los objetivos planteados en éste, en el que sin duda el apoyo de la gobernadora Indra Vizcaino Silva será fundamental para alcanzar el desarrollo deseado.

El Plan Municipal de Desarrollo como bien lo establece la ley, fue motivo de consulta ciudadana, para escuchar las necesidades sociales y buscar que estas quedaran sentadas y buscar los recursos para que a lo largo de estos tres años de gobierno se puedan cumplir.

La fracción de Morena en el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, ha analizado El Plan Municipal de Desarrollo que hoy se presenta y observamos que es un Plan diseñado con la metodología acorde a los lineamientos de la Ley de planeación Democrática, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo.

*En Sus tres Ejes en este Plan, se perfila un **Municipio Sostenible** cuidando la conservación y aprovechamiento del medio Ambiente, pone énfasis en el desarrollo de infraestructura de calidad, con una administración eficiente en la planeación urbana, con impulso al turismo, así como servicios públicos eficientes.*

*El segundo Eje **Bienestar para el Desarrollo** plantea más deporte y cultura para la Villa y fomento a sus tradiciones con desarrollo económico. En este eje destaca también el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la prevención social de la violencia; aquí también se considera la importancia de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, prevención a la violencia de género contra mujeres.*

***Gobierno Eficiente** es su tercer Eje que define al Gobierno de Villa de Álvarez como un Gobierno que da certeza y garantía jurídica, con gestión para resultados, con responsabilidad presupuestaria, administrativa y rendición de cuentas.*

En suma, consideramos que El Plan está debidamente sustentado en un diagnóstico de la situación del Municipio, y en correspondencia a los presupuestos de Ingresos y egresos que fueron presentados al H. Congreso del Estado.

Este Plan Tiene un enfoque con perspectiva de género y sobre todo establece métodos de control, evaluación y seguimiento.

Por lo anterior expuesto, la fracción de Morena avala completamente este Plan Municipal que hoy se presenta y felicitamos a la Muestra Tey Gutiérrez Andrade Nuestra Presidenta Municipal.

Trabajaremos, como lo hemos hecho desde el arranque de esta administración, haciendo equipo con las demás fracciones que integran al H. Cabildo, para que este plan de Desarrollo se cumpla a cabalidad en beneficio de la, ciudadanía Villalvareense.

Como fracción de Morena estamos comprometidos a dar buenos resultados, a actuar con responsabilidad y de acuerdo a los principios de la cuarta Transformación.

A continuación, se le cede el uso de la voz al **C. J. Santos Dolores Villalvazo, Síndico Municipal**, para su intervención como representante del Partido Acción Nacional, mismo que dirige el siguiente mensaje:

“SALUDO CON MUCHO AFECTO A LA LIC. INDIRA VIZCAINO SILVA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MAESTRA ESTHER GUTIERREZ ANDRADE PRESIDENTA MUNICIPAL, DR CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL HONORABLE CABILDO, DIPUTADOS LOCALES, MAESTRO JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ, SRIO. DEL H AYUNTAMIENTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓ.

QUIENES FORMAMOS LA FRACCION EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, REGIDORA SOFIA PERALTA, REGIDORA CLAUDIA CHAVEZ, REGIDOR ROBERTO SANCHEZ Y EL DE LA VOZ MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE:

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024 CUMPLIO CON TODAS LAS ETAPAS SOCIALMENTE NECESARIAS PARA SU ELABORACION, SE REALIZO LA PLANEACION ESTRATEGICA, SE BUSCO LA OPINION DE LAS CAMARAS EMPRESARIALES, DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS, DE LOS LIDERES SOCIALES, PERO PRINCIPALMENTE SE REALIZO CONSULTA CIUDADANA A TRAVES DE LOS COMITES DE BARRIO QUE ESTAN ORGANIZADOS A TODO LO LARGO Y ANCHO DE NUESTRO MUNICIPIO, SIN OLVIDAR LA OPINION DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES.

ESTE PLAN MUNICIPAL FUE ELABORADO CON LA PARTICIPACION CIUDADANA Y NO DESDE UN ESCRITORIO. EL PLAN MUNICIPAL, EN SU ETAPA FINAL FUE REVISADO, ANALIZADO Y APROBADO POR EL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

PARA DAR VIABILIDAD A ESTE PLAN MUNICIPAL, LA COMISION DE HACIENDA Y LOS INTEGRANTES DE CABILDO REALIZAMOS EL ANALISIS, LA REVICION Y LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A TODOS LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL. DESTACANDO QUE EL GASTO DEL PRESUPUESTO QUE HISTORICAMENTE SE APLICABA DEL 80% PARA NOMINA, EN ESTE AÑO 2022, SOLO SERA DEL 61% DE TOTAL DEL PRESUPUESTO, ES DECIR MENOS GASTO EN SUELDOS Y MAS GASTO PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

EL CABILDO DECIDIO NO PERDER TIEMPO EN EXCUSAS DE NO HAY Y NO SE PUEDE, EL GOBIERNO MUNICIPAL DEJO HACER LO QUE TIENE Y DEBE HACER LA SOCIEDAD, LOS CIUDADANOS PROPUSIERON LAS OBRAS, LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE SE NECESITAN PARA LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS MUNICIPALES.

LA SEGURIDAD PUBLICA, LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA, LA ILUMINACION DE LAS CALLES, LA LIMPIEZA DE LAS AREAS COMUNES EL MANTENIMIENTO DE LAS VIALIDADES Y LA MUNICIPALIZACION DE LAS COLONIAS PENDIENTES, SON PRIORIDAD EN ESTE PLAN MUNICIPAL.

A LA SOCIEDAD VILLALVARENSE, LE CORRESPONDE LA VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LA REALIZACION DE ESTE PLAN MUNICIPAL, AL CABILDO LA VIGILANCIA EN LA APLICACION TRANSPARENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PUBLICOS, Y A LA UNIVERSIDAD DE COLIMA LA EVALUACION.

LA FRACCION DE ACCION NACIONAL RECONOCE LA APERTURA, LA DISPOSICION, Y EL COMPROMISO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LOGRAR EN CADA DECISION, UN GOBIERNO SOCIALMENTE RESPONSABLE, INCLUYENTE Y RESPETUOSO DE LA LEY.

LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA Y LOS REGIDORES EMANADOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL NOS COMPROMETEMOS A SEGUIR TRABAJANDO CON HONESTIDAD EN LAS BUENAS DECISIONES DE ESTE GOBIERNO DE COALICION, PARA DAR MAS Y MEJORES RESULTADOS A LOS VILLALVARENSES.

Y FINALMENTE PRESIDENTA, NUESTRO VOTO SERA A FAVOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024. FELICIDADES Y MUCHAS GRACIAS”

Para finalizar con los posicionamientos, se le cede el uso de la voz al **Lic. Adrián López López**, para su intervención como representante del **Partido Revolucionario Institucional**, quien dirige el siguiente mensaje:

“Saludo con mucho respeto a la gobernadora Indira Vizcaíno Silva, a la presidenta, al rector, a mis compañeras y compañeros de los demás grupos parlamentarios.

Estamos ante un plan municipal de desarrollo histórico. Desde el inicio encontramos un Villa de Álvarez a oscuras, abandonado, repleto de inseguridad, ausente de servicios públicos y de gobierno. En campaña escuchamos y recogimos las necesidades sentidas y reales de las y los Villalvarenses, entendimos la misión.

Es histórico porque emprendimos la construcción de un plan de desarrollo como nunca antes. Incluimos mecanismos de participación ciudadana al nivel de las ciudades reconocidas como las más democráticas del mundo, abrimos foros de participación con sectores sociales, culturales y empresariales, realizamos reuniones vecinales en las colonias para escuchar las problemáticas y propuestas de las y los Villalvarenses e incluso generamos una plataforma virtual para que cualquiera en menos de un minuto pudiera aportar para la construcción de este plan.

Es histórico porque fomentaremos como nunca un municipio seguro y con cultura de paz. Nunca más un Villa de Álvarez donde la mujer se sienta insegura y no pueda desarrollarse libremente. Es histórico porque generaremos líneas de acción para la reactivación económica donde las y los emprendedores encuentren oportunidades en nuestro municipio y que la falta de dinero en las familias no vuelva a ser impedimento para que puedan cumplir sus sueños.

Es histórico porque nos prometimos jamás acostumbrarnos a vivir en una ciudad repleta de basura, cacharros, calles sin luz y jardines descuidados. Los servicios públicos son una obligación constitucional y no vamos a poner excusas. Porque entendemos la encomienda.

Es histórico porque es la primera vez que un gobernador o gobernadora asiste a la presentación de un plan municipal de desarrollo en La Villa. Gobernadora Indira, le reconocemos su sensibilidad política y humana para asistir y entender que Villa de Álvarez es un motor fundamental que ayudara a la construcción de un mejor Colima como estado. Algo que todas y todos queremos. Gracias Gobernadora.

Es histórico porque la universidad de Colima, máxima casa de estudios de nuestro estado, liderada por el Rector Christian Torres Ortiz Zermeño, presentó la disposición para evaluar constantemente nuestro plan y proponer las sugerencias técnicas para su correcto cumplimiento. Entendiendo la premisa que lo que no se puede evaluar no se puede mejorar. Gracias Rector.

Y por último es histórico porque hoy, en su presentación, los diferentes grupos parlamentarios del municipio refrendaron su apoyo al proyecto. Contrario a lo que se solía hacer, hoy con la visión democrática de nuestra presidenta, este plan es el resultado del acuerdo y suma de voluntades de las fuerzas políticas en Villa de Álvarez.

Tenemos claro que este plan no será un documento que adorne las paredes de frías oficinas burocráticas, como se hacía antes. Sino que será un eje rector y real para el ejercicio de nuestro gobierno.

Por eso, presidenta, el grupo parlamentario que represento le refrenda su apoyo diciéndole que votaremos a favor de este histórico plan municipal de desarrollo para Villa de Álvarez.

Les agradezco mucho su atención. Muchas gracias.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

En virtud de que ha sido presentado y escuchados los posicionamiento y las reflexiones sobre el contenido, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.**

Acto seguido la **Presidenta Municipal** hace entrega del **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Villa de Álvarez, Colima**, a la Gobernadora del Estado y al Rector de la Universidad de Colima, manifestando que el documento contiene además los proyectos, sueños e ilusiones de cómo estamos pensando en cómo fortalecer nuestro municipio, agradeciendo también todo el respaldo del rector de la universidad y al Secretario del Ayuntamiento, entrego también este proyecto, tú serás el garante de que todas esas estrategias que tenemos implementadas se puedan cumplir a cabalidad. Muchas gracias.

Mensaje del Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, Rector de la Universidad de Colima.-

A continuación el **Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño**, Rector de la Universidad de Colima, ofrece el siguiente mensaje:

“Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, a la Universidad de Colima por mi conducto le da mucho gusto estar esta tarde en esta sesión solemne de Villa de Álvarez,



ACTAS DE CABILDO

SESION _____ SOLEMNE No. 001 ACTA No. 020 LIBRO I FOJAS 256

saludo con mucho gusto a la Licda. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional de nuestro Estado, a la Presidenta Municipal, Esther Gutiérrez Andrade, al Síndico Municipal, Santos Dolores Villalvazo, al Secretario del Ayuntamiento, Mtro. José Alfredo Chávez González, por supuesto a las regidoras, regidores, a los ex presidentes municipales aquí presentes y a todas las representaciones de la sociedad villalvareense y colimense que se dan cita esta tarde, les decía, a la Universidad de Colima y a mi persona nos da mucho gusto estar esta tarde en esta sesión por varias razones que me gustaría exponerles, primero como Universidad por la confianza depositada en nuestra institución para hacer la evaluación y el seguimiento de este Plan Municipal de Desarrollo, esto es un honor para nosotros porque significa que confían en esta Institución y en el prestigio que ha acumulado.

También me da mucho gusto estar aquí porque tengo el privilegio desde hace once años de ser vecino de este hermoso municipio y conociendo la propuesta de plan municipal de desarrollo, me da mucho gusto como vecino, todas las metas, los objetivos y encomiendas que se ha propuesto este gobierno municipal.

También celebro el compromiso de todos los municipales de apoyar este plan de Desarrollo 2021-2024, para la Universidad de Colima es una acción de vinculación contundente, también representa un compromiso social muy evidente de la Universidad con la sociedad con la que interactúa, celebro en ese sentido la participación de la Universidad en este proceso de evaluación en el que lo haremos con mucha responsabilidad, con mucho compromiso y con transparencia, yo quisiera resaltar lo que se dijo de manera recurrente en las intervenciones que me precedieron, es el hecho y que no es poca cosa, el momento en el que se presenta el Plan Estatal de Desarrollo como el Plan Municipal de Desarrollo en Villa de Álvarez, si bien es cierto, que hay tiempos establecidos por ley y faltaría mucho para que se agotaran, es muy importante que se presenten lo más pronto posible, porque como se dijo aquí, el Plan Estatal de Desarrollo, por la sincronía de los tiempos, se convierte en guía y en hoja de ruta también de los planes municipales de desarrollo, seis años parecen mucho, tres años parecen mucho pero en la acción de gobierno y en la función pública, créanme que es poco tiempo para poder cumplir todas las metas y objetivos que aquí se han presentado, eso yo diría que es digno de resaltar, también quiero decirles a todas y todos los aquí presentes que la Universidad de Colima cuenta con el recurso humano y tecnológico necesario para hacer la mejor de las evaluaciones y el mejor de los seguimientos, con eso les quiero decir que tengan confianza en su Universidad que hará un buen trabajo en la propuesta que se ha realizado, también decirlo con mucha claridad, que la transparencia y la rendición de cuentas inician con la planeación y eso lo estamos atestiguando hoy en día aquí, la apertura, la socialización de un plan municipal de desarrollo para que todos los involucrados conozcan las proyecciones, las metas, los objetivos de un municipio tan importante para el desarrollo del Estado como lo es Villa de Álvarez.

También como Universidad celebramos y nos da gusto el diagnóstico que se presenta, es imposible hacer un plan si no hay un diagnóstico claro y en las primeras intervenciones fuimos testigos de ese diagnóstico que se tiene con mucha claridad por parte de la autoridad municipal, finalmente quiero celebrar estos tres ejes, yo diría estructurales, el denominado Municipio Sostenible, el denominado Bienestar y Desarrollo y el de Gobierno Eficiente, como lo dijo la presidenta municipal, están en directa concordancia con un desarrollo integral de La Villa y de los villalvarenses y también celebrar la sincronía que también se mencionó, con los 17 objetivos del desarrollo sostenible, creo que debemos estar muy satisfechos con los contenidos del Plan, ahora viene lo más complejo que es su ejecución y en esa tarea todos estaremos muy atentos.

Muchísimas gracias por su invitación y gracias por su atención”.

DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Mensaje de la Licda. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima.-

Hace uso de la voz la Licda. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, para ofrecer el siguiente mensaje:

“Saludos con mucho gusto a las autoridades municipales, estatales y académicas que nos acompañan, debo reconocer que una gobernadora o un gobernador acuda a una presentación del Plan Municipal, agradezco mucho la invitación de la alcaldesa de Villa de Álvarez, Tey Gutiérrez, quise estar aquí como muestra de la importancia de trabajar de cerca y en estrecha coordinación con los gobiernos municipales independientemente de colores partidistas, no es un secreto que nuestro gobierno tienen origen partidistas distintos, pero al rendir protesta asumimos el compromiso de trabajar para todas y todos, como instituciones no debe haber colores, aquí no hay verdes, rojos, azules o morenos, somos gobierno y nuestro deber es resolver las necesidades de la población, prueba de que justamente atender la problemática de la ciudadanía es nuestra prioridad, es que ayer por la mañana estuvimos juntas la alcaldesa y su servidora entregando un par de espacios multifuncionales en la comunidad de Picachos y en la colonia Las Águilas, además hemos estado trabajando en coordinación en una de las problemáticas más sentidas de la población y en una de las prioridades que nos hemos establecido en ambos gobiernos, la seguridad, como parte del programa Calles Seguras hicimos entrega de 15 patrullas y no será lo único, este gobierno tiene el compromiso de trabajar todos los días por mejores condiciones de vida para todas y para todos, este nivel de gobierno municipal es el más cercano a

C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO

C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA

C. VALERIA TINTOS RUIZ

C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS

C. SOFIA PERALTA FERRO

C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C. GUILLERMO TOSCANO REYES

C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

ROBERTO ROLON CASTILLO

Esta hoja de firmas corresponde al acta número 020 de la sesión solemne de cabildo celebrada el día 12 de enero de 2022.

ACTAS DE CABILDO

SESION _____ No. _____ ACTA No. _____ LIBRO _____ FOJAS _____



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

la gente, porque es el que atiende el día a día de los ciudadanos, como presidenta que fui del municipio de Cuauhtémoc, conozco lo que este compromiso y esta honrosa responsabilidad significa, de ahí la importancia de que trabajemos, muy de cerca, que nos coordinemos con la Universidad de Colima, que a través de su vinculación social mucho puede hacer por el desarrollo y bienestar de nuestro bello Estado, es un gusto para mi presenciar la entrega de este Plan Municipal de Desarrollo, me alegra que este gobierno municipal se tome en serio sus obligaciones constitucionales y elabore el itinerario que seguirá durante el resto de su administración, así como se tiene un buen arranque y se establece qué es lo que se quiere hacer, espero que también se haga lo necesario para cumplir con este plan, sería muy lamentable que un documento tan completo se quede olvidado en un cajón o como una carta de buenas intenciones, yo sé, porque mi administración empezó con muchas complicaciones financieras que en ocasiones es difícil cumplir con todos los planes y proyectos que se tienen pensados, por falta de recursos económicos, ojalá que en el aterrizaje de los proyectos pensados se haga lo necesario para eficientar los recursos públicos, como ya se comentaba, en el gasto de sueldos y salarios hay que canalizarlos para la gente, para la resolución de las problemáticas de la población y no tanto como solía pasar que el gobierno gasta casi todos los recursos en sí mismo y yo lo he dicho muchas veces, hay que aprender a gastar menos en el gobierno, en los políticos, en los funcionarios públicos, para invertirlo en lo que la gente necesita, no olvidemos nunca que somos gobierno por y para el pueblo, nuevamente agradezco la invitación a la presidenta presentación de este plan deseando que sea para el bien de este bello municipio... muchísimas gracias!

TRECEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

Para finalizar, hace uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade y solicita a los presentes ponerse de pie, habiendo concluido con todos los puntos del Orden del Día, declara clausurada la sesión de cabildo siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos.

Se da por levantada la presente acta, a los **doce días del mes de Enero de 2022**, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO